

u/s



## Resolución Directoral Regional N°0025-2014 - GRA/PRES-GG-ORADM

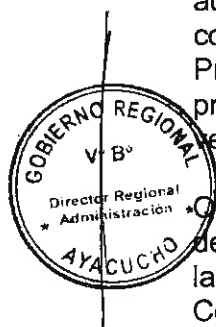
Ayacucho, **10 MAR. 2014**

### VISTO (A):

El Oficio N° 061-2014-GRA-GRI/C.A., Oficio N° 048-2014-GRA/UOCRA-LHP-D, Oficio N° 112-2014-GRA/GG-ORPGCS, Oficio N° 437-2014-GRA-GG-GRI/SGO y el Convenio Específico Interinstitucional GRA/OIM/001-2012 de las diferentes oficinas, para la inclusión al Plan Anual de Contrataciones – Versión 06; y

### CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo previsto por el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, modificada por las Leyes Nos. 27902, 28013, 28961, 28968 y 29053, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, concordante con el Artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, que consagra los principios rectores del procedimiento administrativo, denotándose el de legalidad, debido procedimiento, verdad material, entre otros;



Que, con los documentos del visto las diferentes dependencias del Gobierno Regional de Ayacucho, han remitido sus requerimientos de bienes, servicios y consultorías de las diferentes metas; con la finalidad de ser incluidos en el Plan Anual de Contrataciones 2014 del Gobierno Regional de Ayacucho;

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 024-2014-GRA/PRES-GG-ORADM de fecha 05 de Marzo del 2014, se aprobó la Versión 05 del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Ayacucho – Sede Central para el Ejercicio Fiscal 2014;

Que, el Art. 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. 184-2008-EF, señala que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales. Asimismo cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más del 25% del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 800-2012-GRA/PRES de fecha 14 de Agosto del 2012, el Presidente del Gobierno Regional de Ayacucho delegó a la



Oficina Regional de Administración, la aprobación del Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones;

Que, para llevar a cabo la convocatoria de los procesos de selección, es requisito obligatorio, bajo sanción de nulidad que esté incluido en el Plan Anual de Contrataciones 2014 del Gobierno Regional de Ayacucho – Sede Central, salvo las excepciones de la Ley de Contrataciones del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 7º, 8º y 9º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

Estando, a lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento, aprobado por D.S. N° 184-2008-EF y en uso de las atribuciones conferidas mediante Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley N° 27867 y sus modificatorias, Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 800-2012-GRA/PRES;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** APROBAR, el Plan Anual de Contrataciones 2014 (Versión 06) de la Unidad Ejecutora: 001 Sede Central del Gobierno Regional de Ayacucho, para el ejercicio presupuestal 2014, el mismo que como Anexo 01 forma parte de la presente resolución;

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** DISPONER que la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio Fiscal publique la presente Resolución y la citada inclusión en el SEACE, dentro de los cinco (05) días hábiles a su aprobación y se encuentre a disposición de los interesados para su revisión o adquisición al precio de costo de reproducción;

**ARTICULO TERCERO.-** DISPONER que la Unidad de Informática publique en igual plazo, la presente Resolución y la inclusión del Plan Anual de Contrataciones 2014 del Gobierno Regional Ayacucho - Sede Central en la página Web de la Entidad;



**COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE,**



**GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO**

**CPCC. OMAR FLORES YARDS**  
Director Regional de Administración

**GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO**  
**SECRETARIA GENERAL**

*Se Remite a Ud. Copia Original de la Resolución  
La misma que constituye transcripción oficial,  
Expedida por mi despacho*

*Atentamente*



**ABOG. FRANZ DE LA CRUZ QUINTANILLA**  
SECRETARIO GENERAL



**MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES -  
VERSION 06**

	<b>PROCESO DE SELECCIÓN</b>	<b>NOMBRE DE LA META</b>		<b>VALOR ESTIMADO</b>
01	7 - ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	ADQUISICION DE MADERA PARA PUERTAS Y VENTANAS PARA LA META MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA JOSE GALVEZ DE SANTA ROSA, DISTRITO DE SANTA ROSA - LA MAR - AYACUCHO		279,798.00
02	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	ADQUISICION DE ACEROS PARA LA META MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA JOSE GALVEZ DE SANTA ROSA, DISTRITO DE SANTA ROSA - LA MAR - AYACUCHO		48,720.00
03	7 - ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND TIPO I (42.5 KG) PARA LA META MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA JOSE GALVEZ DE SANTA ROSA, DISTRITO DE SANTA ROSA - LA MAR - AYACUCHO		219,944.00
04	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETA 4 X 4 PARA LA META MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA JOSE GALVEZ DE SANTA ROSA, DISTRITO DE SANTA ROSA - LA MAR - AYACUCHO		57,600.00
05	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS MENORES PARA LA META MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA JOSE GALVEZ DE SANTA ROSA, DISTRITO DE SANTA ROSA - LA MAR - AYACUCHO		64,600.00
06	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	ADQUISICION DE CAMIONETA 4 X 4 DOBLE CABINA PARA LA META MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES EN LA GESTION INTEGRAL DE CONFLICTOS SOCIALES EN LA REGION DE AYACUCHO		115,000.00
07	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	ADQUISICION DE AGREGADOS PARA LA META CONSTRUCCION DE PISTAS CON ASFALTO Y VEREDAS EN LAS CALLES PRINCIPALES DE LA LOCALIDAD DE CARMEN ALTO EN 13.1 KM DEL DISTRITO DE CARMEN ALTO		86,000.00
08	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	ADQUISICION DE MATERIAL CLASIFICADO PARA BASE PARA LA META CONSTRUCCION DE PISTAS CON ASFALTO Y VEREDAS EN LAS CALLES PRINCIPALES DE LA LOCALIDAD DE CARMEN ALTO EN 13.1 KM DEL DISTRITO DE CARMEN ALTO		45,100.00
09	7 - ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND TIPO I (42.5 KG) PARA LA META CONSTRUCCION DE PISTAS CON ASFALTO Y VEREDAS EN LAS CALLES PRINCIPALES DE LA LOCALIDAD DE CARMEN ALTO EN 13.1 KM DEL DISTRITO DE CARMEN ALTO		207,000.00
10	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LA META MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE RIEGO EXISTENTE		92,530.00
		ADQUISICION DE GASOLINA DE 84 OCTANOS PARA LA META MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE RIEGO EXISTENTE	21,000.00	
		ADQUISICION DE GASOLINA DE 90 OCTANOS PARA LA META MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE RIEGO EXISTENTE	17,280.00	
		ADQUISICION DE PETROLEO DIESEL B5 PARA LA META MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE RIEGO EXISTENTE	54,250.00	
11	1 - LICITACION PUBLICA	CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL HOSPITAL REGIONAL MIGUEL ANGEL MARISCAL LLERENA DE AYACUCHO		363,137,168.87

